

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-033/08 CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del licenciamiento de software "School Agreement" para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico.

Termino de pago: dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada, sellada de recibido por la Subdirección de Informática de la Convocante.

Plazo de Contratación: el contrato tendrá una vigencia del 1°. de julio al 31 de diciembre de 2008.

Forma de contratación: en coordinación con la Subdirección de Informática y de conformidad con las especificaciones y cantidades de productos y número de parte establecidos en el Anexo Técnico de las presentes bases de licitación.

Garantía: por el término de la vigencia del contrato, en el caso de los discos compactos que contengan los programas referidos, estos en caso de que presenten vicios o defectos ocultos que impidan su utilización, estos deberán sustituirse dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del requerimiento que al efecto realice la Subdirección de Informática de la Convocante.

TERCERA.- La contratación del licenciamiento será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; de la Subdirección de Informática; de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **04 de junio de 2008 a las 13:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en

Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por la partida única en concurso, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membretado de la empresa donde detalle el número de parte, especificaciones y cantidades que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará el producto conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

c) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y/o acta constitutiva ante notario, donde se acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.

d) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación.

e) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará el adecuado uso de los productos por el término en que se encuentre vigente el contrato de licenciamiento. En el caso de que los discos compactos que contienen los programas licenciados presenten vicios o defectos ocultos que impidan su utilización, estos deberán substituirse dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del requerimiento que al efecto realice la Subdirección de Informática de la Convocante., en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo autorizan a la convocante a descargar, sin responsabilidad alguna, los productos adquiridos vía Internet, hasta en tanto se reciba físicamente

f) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 1).

g) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

h) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

i) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al anexo N°. 2.

j) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación.

k) Carta de respaldo del fabricante donde se acredite que la empresa licitante es un socio certificado para comercializar el Licenciamiento por volumen académico bajo el esquema contractual School Agreement.

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma precio unitario, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente. **Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con este criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.**

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3.**

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por la partida única, según el resultado de la evaluación, al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA PRIMERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **9 de junio de 2008.**

DECIMA SEGUNDA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA TERCERA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA CUARTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente mas del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA QUINTA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

Para garantizar por (nombre del participante en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$(número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato N°_____ de fecha _____ celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación de licenciamiento de software “School Agreement” para esta Secretaría. Esta fianza así mismo garantiza la calidad de los bienes durante el período de un año en condiciones de uso normal y contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de la fecha de suscripción del contrato. La compañía afianzadora (nombre) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento o ampliación de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.

DECIMA SEXTA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

DECIMA OCTAVA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

DECIMA NOVENA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 27 DE MAYO DE 2008

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-033/08**, relativa a la contratación de licenciamiento de software "School Agreement" para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

N°. de licitación: **LS/GEV-23-033/08**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
N°. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membreado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

ANEXO N° 2

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN P R E S E N T E.

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-033/08**, relativa a la contratación de licenciamiento de software "School Agreement" para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

A N E X O N º. 3

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-033/08**, relativa a la contratación de licenciamiento de software "School Agreement" para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TÉCNICO

Part.	Descripción	Cantidad																																																						
Única	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE "SCHOOL AGREEMENT". PARA EL PERIODO JULIO- DICIEMBRE 2008.	1																																																						
	a. El licenciamiento debe incluir los siguientes productos junto con sus medias de instalación en todos ellos:																																																							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Número de parte</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C28-00002</td> <td>Dsktp School All Languages Lic/SA Pack MVL</td> <td style="text-align: center;">4248</td> </tr> <tr> <td>J3A-00167</td> <td>Config Mgr Svr All Lng Lic/SA Pack MVL</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>312-02177</td> <td>Exchange Svr All Languages Lic/SA Pack MVL</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>395-02412</td> <td>Exchange Svr Ent All Languages Lic/SA Pack MVL</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>H04-00232</td> <td>Office SharePoint Server All Lng Lic/SA Pack MVL</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>359-00765</td> <td>SQL CAL All Languages Lic/SA Pack MVL Device CAL</td> <td style="text-align: center;">200</td> </tr> <tr> <td>810-04764</td> <td>SQL Svr Enterprise Edtn Win32 All Lng Lic/SA Pack MVL</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>228-04437</td> <td>SQL Svr Standard Edtn Win32 All Lng Lic/SA Pack MVL</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>C5E-00181</td> <td>Visual Studio Pro All Lng Lic/SA Pack MVL</td> <td style="text-align: center;">120</td> </tr> <tr> <td>P72-00165</td> <td>Windows Svr Ent All Lng Lic/SA Pack MVL</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> <tr> <td>KPA-00249</td> <td>Office comm Svr Ent All Lng Lic/SA Pack MVL</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>KMA-00246</td> <td>Office comm Ent CAL All Lng Lic/SA Pack MVL Device CAL</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>4GN-00080</td> <td>ILM Server All Lng Lic/SA Pack MVL Live Edition</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>228-03159</td> <td>SQL Svr Standard Edtn win32 All Lng Lic /SA Pack MVL Processor License</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>R39-00374</td> <td>Windows Svr ExtrnConn All Languages Lic/SA Pack MVL</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>76J-01820</td> <td>Office Enterprise All Lng Lic/SA Pack MVL Partners in Learning</td> <td style="text-align: center;">5,000</td> </tr> <tr> <td>66J-01771</td> <td>Windows Vista Business All Lng Upg/SA Pack MVL Partners in Learning</td> <td style="text-align: center;">5,000</td> </tr> </tbody> </table>	Número de parte	Descripción	Cantidad	C28-00002	Dsktp School All Languages Lic/SA Pack MVL	4248	J3A-00167	Config Mgr Svr All Lng Lic/SA Pack MVL	2	312-02177	Exchange Svr All Languages Lic/SA Pack MVL	1	395-02412	Exchange Svr Ent All Languages Lic/SA Pack MVL	1	H04-00232	Office SharePoint Server All Lng Lic/SA Pack MVL	2	359-00765	SQL CAL All Languages Lic/SA Pack MVL Device CAL	200	810-04764	SQL Svr Enterprise Edtn Win32 All Lng Lic/SA Pack MVL	10	228-04437	SQL Svr Standard Edtn Win32 All Lng Lic/SA Pack MVL	20	C5E-00181	Visual Studio Pro All Lng Lic/SA Pack MVL	120	P72-00165	Windows Svr Ent All Lng Lic/SA Pack MVL	40	KPA-00249	Office comm Svr Ent All Lng Lic/SA Pack MVL	1	KMA-00246	Office comm Ent CAL All Lng Lic/SA Pack MVL Device CAL	100	4GN-00080	ILM Server All Lng Lic/SA Pack MVL Live Edition	1	228-03159	SQL Svr Standard Edtn win32 All Lng Lic /SA Pack MVL Processor License	1	R39-00374	Windows Svr ExtrnConn All Languages Lic/SA Pack MVL	1	76J-01820	Office Enterprise All Lng Lic/SA Pack MVL Partners in Learning	5,000	66J-01771	Windows Vista Business All Lng Upg/SA Pack MVL Partners in Learning	5,000	
Número de parte	Descripción	Cantidad																																																						
C28-00002	Dsktp School All Languages Lic/SA Pack MVL	4248																																																						
J3A-00167	Config Mgr Svr All Lng Lic/SA Pack MVL	2																																																						
312-02177	Exchange Svr All Languages Lic/SA Pack MVL	1																																																						
395-02412	Exchange Svr Ent All Languages Lic/SA Pack MVL	1																																																						
H04-00232	Office SharePoint Server All Lng Lic/SA Pack MVL	2																																																						
359-00765	SQL CAL All Languages Lic/SA Pack MVL Device CAL	200																																																						
810-04764	SQL Svr Enterprise Edtn Win32 All Lng Lic/SA Pack MVL	10																																																						
228-04437	SQL Svr Standard Edtn Win32 All Lng Lic/SA Pack MVL	20																																																						
C5E-00181	Visual Studio Pro All Lng Lic/SA Pack MVL	120																																																						
P72-00165	Windows Svr Ent All Lng Lic/SA Pack MVL	40																																																						
KPA-00249	Office comm Svr Ent All Lng Lic/SA Pack MVL	1																																																						
KMA-00246	Office comm Ent CAL All Lng Lic/SA Pack MVL Device CAL	100																																																						
4GN-00080	ILM Server All Lng Lic/SA Pack MVL Live Edition	1																																																						
228-03159	SQL Svr Standard Edtn win32 All Lng Lic /SA Pack MVL Processor License	1																																																						
R39-00374	Windows Svr ExtrnConn All Languages Lic/SA Pack MVL	1																																																						
76J-01820	Office Enterprise All Lng Lic/SA Pack MVL Partners in Learning	5,000																																																						
66J-01771	Windows Vista Business All Lng Upg/SA Pack MVL Partners in Learning	5,000																																																						
	b. El licenciamiento debe incluir los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Windows Live@ Edu • Piloto de OCS (Office Communicator Server) • Capacitación para dos personas en OCS 																																																							